



CIRCULAR Nº 02BIS - Temporada 2020-2021

Asunto: INSCRIPCIÓN LIGAS TERRITORIALES

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la situación sanitaria, no ha sido posible comenzar, hasta la fecha, las Ligas organizadas por la Federación Andaluza de Tenis de Mesa.

Al día de la fecha no se han iniciado las Ligas organizadas por la RFETM y algunos equipos andaluces han renunciado a disputar las mismas.

Dado que la situación sanitaria no se ha normalizado, esta Federación se ve en la obligación de cambiar el sistema de competición, para minimizar los posibles riesgos sanitarios, reduciendo en la medida de lo posible los desplazamientos y facilitar a aquellos equipos que no disponen de instalaciones que puedan disputar la liga.

La presente Circular contiene las instrucciones para la inscripción en las Ligas organizadas por la Federación Andaluza de Tenis de Mesa:

- LIGA ANDALUCÍA – TERCERA NACIONAL.
- LIGA SUPERDIVISIÓN ANDALUZA.
- LIGA DIVISIÓN HONOR ANDALUZA.
- LIGA VETERANOS SUPERDIVISIÓN
- LIGA VETERANOS DIVISION HONOR

INSCRIPCIÓN

Puesto que se cambia el sistema de liga publicitado en la circular nº 2, todos los clubes deberán rellenar y enviar el formulario de inscripción (Anexo 2, por cada equipo participante en cualquiera de las categorías de las ligas convocadas, adjuntando el justificante de pago de los derechos correspondientes).

Al correo electrónico secretaria-general@fatm.eu

El club que no tenga dada de alta sus licencias como mínimo una semana antes del comienzo de la competición, será descalificado de la misma.

El número mínimo de licencias a tramitar por un club será el siguiente:

Cinco licencias de jugadores en caso de que el club cuente solo con un equipo en las competiciones andaluzas (no se incluye las ligas de veteranos). En caso de tener más de un equipo en ligas andaluzas, el número mínimo de jugadores por equipo será de cuatro.

Un delegado y un entrenador, como mínimo, por club.



La tramitación de licencias autonómicas para participar en las ligas andaluzas acabará tres jornadas (última concentración) antes de que acabe la liga.

El pago de las licencias se realiza en la cuenta de la FATM Dpto. de licencias:

ES81 2103 0183 49 0030022947 de UNICAJA.

• **PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

Hasta el **10 de febrero de 2021.**

Además de los equipos con derechos a inscribirse podrán realizarlo los equipos que hayan renunciado a jugar las Ligas de superior categoría organizadas por la RFETM.

En caso de renuncia se informará a los reservas por si desean ocupar plaza.

SISTEMA DE JUEGO

Por motivo de la emergencia sanitaria se modifica el formato de las Ligas Territorial y la Liga Andalucía - Tercera Nacional para la temporada 2020-2021.

• **LIGAS TERRITORIALES**

Se jugarán por concentraciones para facilitar a los clubes con problemas en la cesión de instalaciones la disputa de la liga. En cada concentración no se montarán más de cuatro mesas y tendrán una duración de un día cada una de ellas.

El sistema de juego será el **SWAYTHLING REDUCIDO MODIFICADO (sin Dobles)**, diputándose los 6 partidos y pudiéndose dar lugar a empate.

La liga se disputará a una sola vuelta.

Las fechas previstas para la celebración de cada concentración son:

Liga Andalucía-Tercera, Súper-División y División Honor

- 13 y 14 de marzo de 2021.
- 27 y 28 de marzo de 2021.
- 10 y 11 de abril de 2021.
- 24 y 25 de abril de 2021.
- 22 y 23 de mayo de 2021. Fases de Ascenso

Ligas de Veteranos (Hay que modificar la confección de grupos previstos)

- 3 y 4 de abril de 2021.
- 1 y 2 de mayo de 2021.

Los horarios de cada concentración se determinarán entre las tres opciones que se indican a continuación, dependerá del horario de la instalación y si hay que jugar 3 o 4 jornadas en la concentración

	Horario 1	Horario 2	Horario 3
	9:30	9:30	10:00
	12:00	12:00	13:30 14:30
Limpieza	15:00	15:00	
Covid-19	16:00	16:00	15:00
	16:00	16:00	17:30
	18:30		

Puntuación:

VICTORIA	2 Puntos
EMPATE	1 Punto
DERROTA	0 Puntos

FECHA INICIO LIGAS

El inicio de las ligas será el **13 de marzo de 2021**. La fecha puede sufrir modificación atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias en cada momento.

REQUISITOS PARA ACOGER UNA CONCENTRACIÓN:

Los clubes que quieran acoger la organización de una concentración **deben indicarlo en el formulario de inscripción.**

Requisitos que deben cumplir:

- Disponibilidad de la instalación durante todo el día.
- Capacidad para montar las áreas de juegos necesarias (como máximo se necesitan el montaje de 4 áreas de juego).
- Aplicación del Protocolo covid-19 de la Federación Andaluza:
 - Control de acceso.
 - Recogida y custodia del Anexo I Formulario de Localización y anexo III .
 - Limpieza de las mesas y bolas de juego (Árbitros).
 - Etc.



Público durante las concentraciones: dependiendo de la normativa aplicable en cada momento por las autoridades sanitarias. Se recomienda que los eventos se realicen cerrados al público mientras duren las medidas sanitarias para el control de la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19.